

Boletín

PROVINCIA DE SAN JUAN



Oficial

REPÚBLICA ARGENTINA

FRANQUIO
A PAGAR
C.T.A. N° 1.256/1000
DIRECCIÓN
GENERAL
C.P. J. 5400 - F.W.D.

CREACIÓN DEL BOLETÍN OFICIAL - LEY 5 DE SEPTIEMBRE DE 1916
Art. 4° Los documentos que se inserten en el Boletín Oficial serán
tenidos por auténticos y obligatorios en razón de esta publicación.
Los Edictos, Avisos y Suscripciones se pagarán en la Administración
del Boletín Oficial. Aparece los días hábiles.

No se admiten reclamos después de las 24 horas de la primera
publicación. Registro Nacional de la Propiedad Intelectual.
(Ley N° 11.723- 108.680). Dirección Adm. y Talleres: Corrientes 1090 (E)
Capital - CP. J 5400 - F.W.D. Tel.: 0264-4221987.
Tel./Fax 0264-4274209. Director: **Sr. Fernando Esteban Conca**

AÑO C

SAN JUAN, MIÉRCOLES 19 DE JULIO DE 2017

N° 25.476

“2017- Año del Bicentenario del Cruce de Los Andes y de la Gesta Libertadora Sanmartiniana”



GOBIERNO DE SAN JUAN

AUTORIDADES:

Dr. EMILIO JAVIER BAISTROCCHI GUIMARAES

Ministro de Gobierno

Lic. FELIPE TADEO DE LOS RÍOS

Ministro de Educación

Lic. ANDRÉS JOSÉ DÍAZ CANO

Ministro de la Producción y Desarrollo Económico

Ing. JULIO CÉSAR ORTÍZ ANDINO

Ministro de Infraestructura y Servicios Públicos

Sr. WALBERTO ENRIQUE ALLENDE

Ministro de Desarrollo Humano
y Promoción Social

C.P.N. ROBERTO GUILLERMO GATTONI

Ministro de Hacienda y Finanzas

Dr. SERGIO MAURICIO UÑAC

Gobernador

Dr. MARCELO JORGE LIMA

Vicegobernador y Presidente nato
de la Cámara de Diputados

Dr. ADOLFO CABALLERO

Presidente Excm. Corte de Justicia

Dr. CASTOR SÁNCHEZ HIDALGO

Ministro de Salud Pública

Dr. ALBERTO VALENTIN HENSEL

Ministro de Minería

Lic. CLAUDIA ALICIA GRZYNSZPAN

Ministro de Turismo y Cultura

CPN. JUAN FLORES

Secretario General de la Gobernación

Lic. DOMINGO RAÚL TELLO

Secretario de Ambiente y

Desarrollo Sustentable

Ing. TULLIO ABEL DEL BONO

Secretario de Ciencia, Tecnología e

Innovación

Sr. JORGE EDUARDO CHICA MUÑOZ

Secretario de Deportes

www.boletinoficial.sanjuan.gov.ar

PARA TODA PUBLICACIÓN EN EL BOLETÍN OFICIAL, DEBERÁ TRAER SOPORTE INFORMÁTICO (CD - DVD - PENDRIVE) Y ADEMÁS EL ORIGINAL CORRESPONDIENTE.

**DECRETOS SINTETIZADOS**

DECRETO N° 0409 -MG- 23-03-17

ARTÍCULO 1°: Acordar el beneficio de PENSIÓN a la Sra. BOGA, Carina Alejandra, en concurrencia con sus hijas menores: VALDÉZ, Florencia Sol, VALDÉZ BOGA, Micaela Támara, VALDÉZ BOGA, Camila Lourdes, y VALDÉZ BOGA, Martina Yasmin, a partir del 27 de Mayo de 2015, con un haber equivalente al 75% de pensión, calculado del 100% del haber de retiro que le correspondía percibir al causante, con la Jerarquía de Agente, con un año de antigüedad policial, según lo dispuesto por el Artículo 1° inciso 1° de la Ley N° 23.570, por aplicación del Decreto Nacional N° 1082/07, en concurrencia con los Artículos 19°, 37° Inc. b), 29°, 30°, 31° y con la excepción que estipula el Art. 25° de la Ley N° 509-S de Retiros y Pensiones Policiales y sus modificatorias.

DECRETO N° 0418 28-03-17

ARTÍCULO 1°.-Declárase de Interés Provincial la "Primera Reunión Anual del Consejo Directivo del Secretariado Permanente de Tribunales de Cuentas, Órganos y Organismos Públicos de Control Externo de la República Argentina", que se realizará en nuestra provincia entre los días 29 y 31 de marzo de 2017.-

DECRETO N° 0419 28-03-17

ARTÍCULO 1°.-Prestar el acuerdo a las Órdenes de Compra Varias que fueron autorizadas por Secretaría General de la Gobernación, quedando ratificada su parte dispositiva y aprobados los gastos que ascienden a la suma de PESOS: TRESCIENTOS VEINTIÚN MIL OCHOCIENTOS SIETE CON DIECISÉIS CENTAVOS (\$321.807,16).

DECRETO N° 0420 -MSP- 28-03-17

ARTÍCULO 1°-Reconocer un gasto por la suma de pesos: TREINTA Y CUATRO MIL CUATROCIENTOS OCHO CON VEINTISÉIS CENTAVOS (\$ 34.408,26), a favor de la Dra. María Laura CONTI, actual cargo de: Carrera Asistencial y Preventiva - Ley N° 71-Q - Médico Asistente - Grado IX-24 hs., Interino, con funciones de Médico Clínico en la Zona Sanitaria I Central, en concepto de pago de

ítems por Zona Desfavorable, desde el 18 de Abril del 2013 hasta Febrero del 2014, de acuerdo a lo vertido en los considerandos del presente Decreto.-

DECRETO N° 0421 -MG- 28-03-17

ARTÍCULO 1°: Pasar a situación de RETIRO VOLUNTARIO a partir de la firma del presente Decreto al Cabo Primero perteneciente del Cuerpo Seguridad Escalafón General de la Policía de San Juan, ESPEJO, Néstor José, con el (90%) de la suma de los conceptos de sueldo y suplementos generales sujetos a aportes del grado que revista, según las disposiciones de los Artículos 91°, 93° Apartado a) Inciso 1°, 94°, 96°, 97° Apartado b) y 100° de la Ley Nacional N° 21.965 por aplicación del Decreto Nacional N° 1082/07 en concordancia con lo establecido por la Ley Provincial N° 509-S de Retiros y Pensiones Policiales y sus modificatorias.

DECRETO N° 0422 -MG- 28-03-17

ARTÍCULO 1°: Pasar a situación de RETIRO VOLUNTARIO a partir de la firma del presente Decreto al Sargento perteneciente al Cuerpo Seguridad Escalafón General de la Policía de San Juan, LLORCA, Pablo Marcelo, con el (95%) de la suma de los conceptos de sueldo y suplementos generales sujetos a aportes del grado que revista, según las disposiciones de los Artículos 91°, 93° Apartado a) Inciso 1°, 94°, 96°, 97° Apartado b) y 100° de la Ley Nacional N° 21.965 por aplicación del Decreto Nacional N° 1082/07 en concordancia con lo establecido por la Ley N° 509-S de Retiros y Pensiones Policiales y sus modificatorias.

DECRETO N° 0437 -MHF- 30-03-17

ARTÍCULO 1°: Aprobar, a partir del 01 de Abril y hasta Diciembre de 2017, los Contratos Administrativos de Servicio de Colaboración celebrados en el ámbito del Consejo Para la Planificación Estratégica de la Provincia de San Juan (CoPESJ), en el área del Ministerio de Hacienda y Finanzas, suscriptos por la Sra. Presidente y personas varias, los que en copia debidamente certificada forman parte del presente Decreto como Anexos I al X.

DECRETO N° 0439 -ME- 30-03-17

ARTÍCULO 1°.- Reconocer un gasto por la suma de PESOS VEINTIDÓS MIL NOVECIENTOS CINCUENTA (\$ 22.950,00) para abonar a la Sra. Amalia Evangelina SUIZER, en concepto de pago de honorarios por los servicios prestados como "Coordinador Jurisdiccional" del Programa Centro de Actividades Infantiles, durante el mes de Enero de 2016, por un monto de pesos diez mil noventa (\$10.090,00), la cual se encuentra debidamente conformada, y a la Srita. María Agustina PECHUAN CAPRA, en concepto de pago de honorarios por los servicios prestados como "Coordinador Sociopedagógico" del Programa Centro de Actividades Infantiles, durante los meses de Enero y Febrero de 2016, de conformidad con la Factura C N° 0002-00000053, por un monto de pesos doce mil ochocientos sesenta (\$12.860,00), la cual se encuentra debidamente conformada, en el marco del Convenio N° 830/15, y de acuerdo con lo establecido en el Artículo 57° de la Ley de Contabilidad y la Resolución N° 0029-MHyF-96.

DECRETO N° 0440 -MG- 30-03-17

ARTÍCULO 1°: Acordar el beneficio de PENSIÓN a la señora CASTRO, Nélica Esther y a su hija menor, CARRERA, Candela María Belén, a partir del 11 de Abril de 2016, con un haber equivalente al (75%), incrementando en un (5%), por hija menor de edad, totalizando en un (80%), calculado del (100%) del haber de retiro que le hubiere correspondido percibir al causante, según lo dispuesto por el Art.1° Inc.1° apartado a) de la Ley Nacional N° 23.570 por aplicación del Decreto Nacional N°1082/07 en concordancia con los Art.29°,31° de la Ley Provincial N° 509-S de Retiros y Pensiones Policiales y sus modificatorias.-

DECRETO N° 0444 -MIySP- 31-03-17

ARTÍCULO 1°.-Autorízase la COMPRA DIRECTA del inmueble identificado con Nomenclatura Catastral N° 08.22-372510, Superficie del terreno 29.003,11 m2, cuyos titulares son los Sres.: Alfredo Rolando Batalemi, M.I. N° 14.417.309 y Oscar Dante Batalemi, M.I. N° 12.655.450, por la suma de Pesos Cuatro Millones Seiscientos Cuarenta Mil Con 00/100 Centavos (\$ 4.640.000,00), determinado por el Tribunal de Tasaciones de la Provincia, Acuerdo N° 5758/2016, debiendo hacerse efectivo al momento de acreditar la inscripción de Dominio a nombre de la Dirección Provincial del Lote Hogar y demás recaudos Legales y Reglamentarios a cumplir por la parte vendedora, de conformidad a los motivos expuestos en los considerandos de la presente.-

DECRETO N° 0446 -MHF- 31-03-17

ARTÍCULO 1°: Designar como Representante Titular ante la Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria de Accionistas del Banco de San Juan S.A., para el día 25 de Abril de 2017, en representación del Poder Ejecutivo del Gobierno de la Provincia de San Juan, al Señor Ministro de Hacienda y Finanzas, C.P.N. Roberto Guillermo GATTONI.

ARTÍCULO 2°: Designar como Representante Suplente ante la Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria de Accionistas del Banco de San Juan S.A. para el día 25 de Abril de 2017, en representación del Poder Ejecutivo del Gobierno de la Provincia de San Juan, a la Señora Secretaria de Hacienda y Finanzas, C.P.N. Marisa Sandra LÓPEZ de CERDERA.

DECRETO N° 0447 -MHF- 31-03-17

ARTÍCULO 1°: Rechazar el Recurso Jerárquico Interpuesto por la Sra. María Teresa DIEGO de TORRES, DNI N° 01.721.831, contra la Resolución N° 0647-MHF-2016, por los motivos expuestos en los considerandos.

DECRETO N° 0448 31-03-17

ARTÍCULO 1°: Aceptar la renuncia presentada por el Sr. Carlos Eduardo VARELA, D.N.I. N° 20.344.427, presenta la renuncia al cargo de Asesor del Sr. Secretario Administrativo Contable del Ministerio de Salud Pública a partir de la fecha del presente Decreto.

DECRETO N° 0449 -MHF- 31-03-17

ARTÍCULO 1°: Aceptar, a partir del 01 de Abril de 2017, la renuncia presentada por el Señor Gabriel Franco MONTAÑO, D.N.I. N° 31.634.076, al cargo de Sub Director del Área Socio Demográfico del Instituto de Investigaciones Económicas y Estadísticas, dependiente de la Secretaría de la Gestión Pública, en el Área del Ministerio de Hacienda y Finanzas, en el que fuera designado por Decreto N° 0164-MHF-17.

DECRETO N° 0450 -MSP- 31-03-17

ARTÍCULO 1°.- Reconocer, un gasto por la suma total de pesos: cuarenta y cinco mil noventa y cinco con treinta y nueve centavos (\$ 45.095,39), a favor de la Sra. Natalia del Carmen HEREDIA PULIDO, D.N.I N° 31.510.580, Cargo de: Agrupamiento Técnico- Ley N° 1148-Q, Auxiliar de Enfermería y Servicios Técnicos-Categoría 7-36 hs. (a) del Hospital Público Descentralizado Dr. Guillermo Rawson, en concepto de pago de guardias rotativas, con un porcentaje del 66%, durante los meses de Diciembre



del año 2010, Enero, Febrero, Marzo, Abril, Mayo, Junio, Julio, Octubre, Noviembre y Diciembre del año 2011 y Enero, Febrero, Marzo y Abril del año 2012, de acuerdo en lo vertido en los considerandos del presente Decreto.

DECRETO N° 0453 -MG- 31-03-17

ARTÍCULO 1°.-Aprobar la modificación introducida al Estatuto Social de la entidad civil denominada "CUERPO DE VOLUNTARIOS DEL HOSPITAL DE NIÑOS DR. JUAN CARLOS NAVARRO -SAN JUAN -ASOCIACIÓN CIVIL (CUVHONI)", respecto a la adecuación del mismo a lo dispuesto en el nuevo Código Civil y Comercial de la Nación, quedando su redacción conforme al Anexo que forma parte integrante de la presente Norma Legal.

DECRETO N° 0456 -MSP- 03-04-17

ARTÍCULO 1°.- Justificar, las inasistencias incurridas los días 07 (siete) al 11 (once) de Octubre del año 2016, por haber asistido al "ESMO 2016 CONGRESS", que se realizó en Copenhague - Dinamarca al Dr. Jorge Alejandro VALDEZ MORANDO, D.N.I.N° 28.005.314 Actual cargo de: Carrera Asistencial y Preventiva- Ley N° 71-Q- Médico- Grado IX-24hs. Interino del Hospital Público Descentralizado Dr. Guillermo Rawson.-

DECRETO N° 0457 -MSP- 03-04-17

ARTÍCULO 1°.- Justificar las inasistencias incurridas del 18 al 21 de Octubre del 2016, a la Lic. Érica Nélica GARCÍA VILLALBA, D.N.I. N° 30.116.602, actual cargo de: Carrera Sanitaria - Ley N° 71-Q - Jefe División - Grado VII-36 hs. - Nutrición - Nivel Central - Interino, con funciones en el cargo y a la Lic. Adriana del Valle RODENAS, D.N.I. N° 27.916.738, actual cargo de: Carrera Asistencial y Preventiva - Ley N° 71-Q -Grado X-24 hs. - Nivel Central - Interino, con funciones de Nutricionista - Grado X-24 hs., con adicional a 36 hs., para que cumpla funciones en División Nutrición - Nivel Central, cuatro días a la semana y el día restante en el Comité de Docencia e Investigación del Hospital Dr. José Giordano, por asistir a las "JORNADAS DE ACTUALIZACIÓN DE SALUD FAMILIAR EN LA ATENCIÓN PRIMARIA, SUS ELEMENTOS CLAVES Y TRABAJO COMUNITARIO CON EL EQUIPO DE SALUD", a realizarse en la Ciudad de la Serena, Chile.

DECRETO N° 0458 -MIySP- 03-04-17

ARTÍCULO 1°.Dispónese en el ámbito del Departamento de Hidráulica, dependiente de la Secretaría del Agua, la "Compensación por uso de Movilidades particulares" conforme lo establece el artículo 26° Apart. 2) de la Ley N° 142-A, reglamentado por Decreto Acuerdo N° 047- MOSP y MA- 00, modificado por el Decreto Acuerdo N° 0046-2010 y Leyes vigentes, a partir del 1 de Enero del 2017, destinados a los agentes de la planta presupuestada del organismo que efectivamente presten servicios permanentes en él, y al que podrán acceder de conformidad a los alcances y condiciones establecidos en este Decreto, que se establece a continuación:

FUNCIÓN	VEHÍCULO	GRUPO	CATEGORÍA	KMMES
INSPECTORES	AUTO	1	A,B,C y D	84.000
LLAVEROS	AUTO	1	C,D,E y F	20.500
GUARDADIQUES	MOTO	2	D,E y F	4.800
TOMERO	MOTO	2	C y D	9.600
CELADORES	MOTO	2	A y B	205.800
MAQUINISTAS	MOTO	2	B,C y D	12.000
JEFES DEL DPTO. CONTROL Y CALIDAD DE AGUA	AUTO	1	C	2.000
JEFE DE DISTRIBUCIÓN	AUTO	1	B	2.500
ENCA. DE DISTRIBUCIÓN	AUTO	1	C	2.000
ENCARGADO DE DIQUE	AUTO	1	C	2.000
SECRETARIO TÉCNICO	AUTO	1	E	1.000
JEFE DEL DPTO. CONSTRUCCIONES	AUTO	1	C	2.000
JEFE DE DIVISIÓN HIDROLOGÍA	AUTO	1	C	2.000

ARTÍCULO 2°. La "Compensación por uso de Movilidades Particulares" instituido por el Artículo 1° de este Decreto, es atinente a cada función, por lo tanto, es propio e inescindible de ellas, consecuentemente el agente lo percibirá siempre que se encuentre asignado a la función y la cumpla efectivamente en los horarios asignados y con la debida eficiencia y caducará de pleno derecho cuando el agente beneficiario deje de prestar servicio efectivo en la función asignada, sea en forma permanente o transitoria. La incorporación, de acuerdo a las necesidades del Organismo y la baja a la Compensación instituida, será dispuesta por el Director General de Hidráulica mediante Resolución, sin perjuicio de lo dispuesto en los incisos que correspondiere del Art. 1° del Decreto Acuerdo N° 047-MOSP y MA-2000.



NOTIFICACIONES

I.P.V.
EL INSTITUTO PROVINCIAL DE LA VIVIENDA:
COMUNICA

A cada uno de los Titulares de los grupos familiares que a continuación se identifican, y demás interesados que sobre el Expediente y por Resolución que se mencionan se ha dispuesto Excluirlo del Registro de Postulantes a vivienda seleccionado por sorteo correspondiente a la ZONA 1 - RAWSON - POCITO, de conformidad a los motivos expuestos en los considerandos de la presente.-

POSTULANTE	M.I. N°	EXPEDIENTE	RESOLUCIÓN
LAURA INÉS MATUS	14.734.297	501-002487-17	002538-IPV-17
EDUARDO PALMA VIVEROS	92.865.385	501-002494-17	002539-IPV-17
ELVIRA LINARES	1.781.540	501-002506-17	002641-IPV-17
JUAN GUIDE GIMÉNEZ	7.937.141	501-002485-17	002642-IPV-17
GASTÓN DAVID POBLETT	30.511.441	501-002855-17	002839-IPV-17

Fdo.: Arq. Juan Pablo Notario - Interventor
Instituto Provincial de la Vivienda

Cta. Cte. 12.509 Julio 19-20. \$ 270.-

SECRETARÍA DE ESTADO DE AMBIENTE Y DESARROLLO SUSTENTABLE

La Subsecretaría de Desarrollo Sustentable de la Secretaría de Ambiente y Desarrollo Sustentable, convoca a las personas físicas o jurídicas, públicas o privadas, a las organizaciones no gubernamentales debidamente acreditadas e interesadas en la preservación del medio ambiente, potencialmente afectadas por la Obra: PARQUE DE GENERACIÓN MIXTA TOCOTA Y LAT. 132 KV, UBICADA EN LOS DEPARTAMENTOS DE CALINGASTA E IGLESIA, a la Audiencia Pública peticionada por la EMPRESA EPSE SAN JUAN, a realizarse el día **28 de Julio de 2017, a las 11.30 hs.**, en la Sala de Convenciones de la Municipalidad de Iglesia, ubicada en Ruta Nacional N° 150, Pismanta, Departamento Iglesia, a fin de obtener la declaración de Impacto Ambiental, tramitada por Expediente N° 1300-0622-2015, según lo establece la legislación ambiental vigente (Ley N° 504-L y su Decreto Reglamentario N° 2067/97).-

La convocatoria se realiza en el marco del procedimiento que fija la legislación ambiental vigente.-

Publíquese edictos a cargo del proponente por tres (3) días seguidos dentro de los quince (15) días hábiles anteriores a la fecha fijada para la realización de la Audiencia Pública, en un diario local y en el Boletín Oficial de la Provincia.-

La consulta de documentación e información relacionada con esta convocatoria, se realiza en el Departamento Administrativo de la Secretaría de Estado de Ambiente y Desarrollo Sustentable, Edificio Centro Cívico, 3er. Piso, Sector II, de Lunes a Viernes en horario de 8,00 hs. a 12,30 hs.-

El orden del día de la citada audiencia pública será:
1°) Presentación del proyecto por parte de los Profesionales de la Empresa; 2°) Los participantes

acreditados podrán expresarse en forma oral y dejar por escrito las observaciones y/o sugerencias que estiman pertinentes.-

Fdo.: Ing. Jorge Daniel Scellato
Subsecretario de Desarrollo Sustentable
N° 54.517 Julio 17/19. \$ 850.-

GOBIERNO DE SAN JUAN SECRETARÍA DEL AGUA DEPARTAMENTO DE HIDRÁULICA

El Departamento de Hidráulica, informa se Prórroga el Vencimiento de Pago Anual Año 2017, con el 10% de Descuento, hasta el 31 de Julio del 2017.-

Por Resolución del Consejo del Departamento de Hidráulica, Acta N° 3.037, de fecha 11 de Julio de 2017, punto 1°) APROBAR, conforme a lo establecido en Ley N° 13-A Creación del Departamento de Hidráulica y Código de Aguas Ley N° 190-L de la Provincia de San Juan.-

2°) Por disposición del Consejo del Departamento de Hidráulica, prorrogar el vencimiento del Pago Anual Año 2017 hasta 31 de Julio inclusive.-

Fdo.: Ing. Maximiliano Rodolfo Delgado - Director del Departamento de Hidráulica -
Presidente del Consejo

Cta. Cte. 12.496 Julio 17/19. \$ 400.-

-CONVOCATORIA CONSULTA PÚBLICA- INFORME DE IMPACTO AMBIENTAL - PIEDRA GRANDE SAMICAyF ETAPA EXPLOTACIÓN - PROYECTO "CONJUNTO PEGMATITICO VALLE FÉRTIL" DEPARTAMENTO VALLE FÉRTIL

El Ministerio de Minería de la Provincia de San Juan, en el marco del Decreto N° 1679-SEM-2006, pone a disposición de toda persona física o jurídica con



intereses en la consulta, el Expediente N° 1100-0437-P-2015, registro del Ministerio de Minería, Caratulado "P/Informe de Impacto Ambiental-Etapa Explotación-Proyecto "Conjunto Pegmatítico Valle Fértil" - Piedra Grande SAMICAYF - Departamento Valle Fértil que, por Resolución N° 278-MM-2015, se encuadra la calificación del Proyecto como: "Pequeño Emprendimiento Minero"; el que se encuentra en soporte magnético y/o en copias formatos A4 del original, a disposición de la ciudadanía, por el término de 5 (cinco) días hábiles, a partir del siguiente día de la última publicación. Las observaciones u objeciones debidamente fundadas que surjan de la Consulta Pública, deberán presentarse por escrito ante la Escribanía de Minas dentro del plazo de tres (3) días hábiles, contando a partir del siguiente día hábil al vencimiento del plazo de Consulta Pública, referenciando las presentaciones al expediente mencionado.-

Se informa que la realización de copias del citado informe, durante el período de la Consulta Pública, se hará a cargo del solicitante, en el caso del papel impreso, siendo gratuita la entrega en soporte magnético (CD).-

Para compulsar las actuaciones se habilita la Sala de Reuniones del Ministerio de Minería, durante el plazo de la consulta, de Lunes a Viernes, en horario de 8:00 hs. a 12:00 hs., contra presentación del D.N.I. y registro de compulsas. Publíquese edicto por el término de tres (3) días hábiles.-

San Juan, 22 de Mayo de 2017.-

Fdo.: Dr. Alberto V. Hensel -

Ministro de Minería de la Provincia de San Juan
N° 54.523 Julio 18/20. \$ 840.-

LICITACIONES

**REGISTRO DEL ESTADO CIVIL Y
CAPACIDAD DE LAS PERSONAS
LICITACIÓN PRIVADA N° 03-RC-2017
EXPEDIENTE N° 202-018-17
RESOLUCIÓN N° 0655-MG-17**

Apertura: **Jueves 27 de Julio de 2017.-**

Hora: **10:00 horas.-**

Lugar de Recepción y Apertura de Sobres: Departamento Contable del Ministerio de Gobierno, que funciona en el Centro Cívico, (Salón de Usos Múltiples), 3° Piso, Núcleo 8, Avda. José Ignacio de la Roza entre Avda. España y calle Las Heras, Capital, San Juan.-

Objeto: Adquisición de Un Vehículo Para la Dirección del Registro del Estado Civil y Capacidad de las Personas, conforme lo autorizado por Resolución N° 0655-MG-17.-

Entrega de Pliegos: División Compras de la Dirección Gral. del Registro del Estado Civil y Capacidad de las Personas, ubicado en Centro Cívico, 3° Piso, Núcleo 8, Avda. José Ignacio de la Roza entre Avda. España y calle Las Heras, Capital, San Juan.-

Cta. Cte. 12.504 Julio 19. \$ 127.-

**MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA
SAN JUAN**

**Expediente N° 800-00656-17
CONCURSO DE PRECIOS N° 35/17**

Objeto: Solicita el alquiler un inmueble para el traslado de toda la flota de vehículos del Ministerio de Salud Pública, Nivel Central.-

Apertura: **Martes 25 - Julio del 2017.-**

Recepción de Sobres Hasta: 09:00 horas.-

Valor del Pliego: Trescientos (\$ 300,00).-

Presupuesto Oficial: \$ 250.000,00.-

Consulta y Descarga de Pliegos: Pág. Web: <http://salud.sanjuan.gob.ar> .Con la boleta del Pliego paga se puede solicitar el mismo en: División Compras, Av. Libertador San Martín N° 750 Oeste, 3er Piso, Centro Cívico, San Juan, Telefax: 0264-4305617.-

Recepción de Sobres: División Compras, Av. Libertador San Martín N° 750 Oeste, 3er Piso, Centro Cívico, San Juan, Telefax: 0264-4305617.-

Cta. Cte. 12.505 Julio 19. \$ 125.-

**HOSPITAL PÚBLICO DESCENTRALIZADO
DR. MARCIAL V. QUIROGA
EXPTE N° 803-2180/17
COMPRA DIRECTA**

Objeto: Compra de insumos.-

Destino: Servicio de Anatomía Patológica del Hospital Público Descentralizado Dr. Marcial V. Quiroga.-

Apertura de Sobres: 26/07/17 - Hora: 09:30 horas.-

Si el día en que debe operarse la apertura de la contratación, resultare no laborable, la misma tendrá lugar el primer día hábil siguiente.-

Valor del Pliego: Pesos Quinientos (\$ 500,00).-

Monto que deberá ser depositado en la Cta. N° 020-221895-2 Banco San Juan - Recursos Propios - Hospital Dr. Marcial Vicente Quiroga.-

Lugar, Consultas y Entrega de Pliegos: División Compras, Hospital Público Descentralizado Dr. Marcial V. Quiroga, sito en Av. Libertador Gral. San Martín 5401 (O), Ciudad de Rivadavia.-

Compras: Htal. Marcial Quiroga, Fax: 0264-4333233/4330330/4330137 (Interno N° 218/219)

E-mail: comprashmvq@gmail.com

Cta. Cte. 12.508 Julio 19-20. \$ 268.-



MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA
SAN JUAN
HTAL. PÚBLICO DESCENTRALIZADO
DR. GUILLERMO RAWSON

“EXPEDIENTE N° 802-0455-2017”

LICITACIÓN PÚBLICA N° 17 ART. 68° LEY DE CONTABILIDAD DE LA PROVINCIA DE SAN JUAN - autorizada por Resolución N° 0922-H.P.D.G.R.-17, de fecha 10 de Julio de 2017.-

Objeto: Compra de Materiales Eléctricos Para Cubrir Necesidades de este H.P.D.D.G. R.-

Valor Pliego: Tres Mil Quinientos Pesos (\$ 3.500,00).-

Fecha y Hora de Apertura de Sobres: **28/07/17, a las 09:00 horas.-**

Consulta y Entrega de Pliegos: Departamento Compras del H.P.D.G.R sito en Av. Rawson y Gral. Paz.- Lugar de Recepción y Apertura de Sobres: S.U.M. (Salón de Usos Múltiples) 1° Piso del Edificio Nuevo de este H.P.D.D.G.R.-

Podrá también consultar en INTERNET a través de la página www.hospitalrawson.gov.ar.

Si el día en que debe operarse la apertura de la Contratación, resultare no laborable, la misma tendrá lugar el primer Día hábil siguiente.-

Cta. Cte. 12.506 Julio 19-20. \$ 280.-

MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA
SAN JUAN
HTAL. PÚBLICO DESCENTRALIZADO
DR. GUILLERMO RAWSON

“EXPEDIENTE N° 802-0955-2017”

LICITACIÓN PÚBLICA N° 15 ART. 68° LEY DE CONTABILIDAD DE LA PROVINCIA DE SAN JUAN - autorizada por Resolución N° 0921-H.P.D.G.R.-17, de fecha 10 de Julio de 2017.-

Objeto: El Departamento de Informática Solicita la Compra de Cartuchos, Drum y Porta Toner, con destino a Varios Servicios de este H.P.D.D.G. R.-

Valor Pliego: Cuatro Mil Quinientos Pesos (\$ 4.500,00).-

Fecha y Hora de Apertura de Sobres: **28/07/17, a las 09:30 horas.-**

Consulta y Entrega de Pliegos: Departamento Compras del H.P.D.G.R sito en Av. Rawson y Gral. Paz.- Lugar de Recepción y Apertura de Sobres: S.U.M. (Salón de Usos Múltiples) 1° Piso del Edificio Nuevo de este H.P.D.D.G.R.-

Podrá también consultar en INTERNET a través de la página www.hospitalrawson.gov.ar.

Si el día en que debe operarse la apertura de la Contratación, resultare no laborable, la misma tendrá lugar el primer Día hábil siguiente.-

Cta. Cte. 12.507 Julio 19-20. \$ 283.-

DIRECCIÓN DE NIÑEZ,
ADOLESCENCIA Y FAMILIA
LICITACIÓN PÚBLICA N° 10/17
EXPEDIENTE N° 604-3647-C-17

Llámesese a Licitación Pública N° 10/17 para el **día 31 de Julio del corriente año a las 09:00 horas**, en dependencias de la Dirección de Niñez, Adolescencia y Familia, sito en calle Santa Fe 10 Este, 3° Piso, Ciudad, para la compra de materiales de librería, destinado a los CDI (Centro de Desarrollo Infantil); dependientes de la Dirección.-

Valor de Pliegos de Bases y Condiciones es de \$ 1.000 que deberá ser depositado en Cta. N° 020-221844-8 del Banco San Juan.-

Ante cualquier consulta referente, dirigirse a División Compras de la mencionada Repartición de Lunes a Viernes de 7,00 a 13,00 horas.

Fdo.: Lic. Marcelo Edgardo Bartolomé

Director de Niñez, Adolescencia y Familia

Ministerio de Desarrollo Humano y Promoción Social

Cta. Cte. 12.502 Julio 18-19. \$ 190.-

MINISTERIO DE TURISMO Y CULTURA
SAN JUAN

EXPEDIENTE N° 1200-0732-2017

LICITACIÓN PÚBLICA N° 06-2017

Apertura: **27 de Julio de 2017 - Hora: 09:00 hs.-**

Lugar: Sala de Licitaciones del Ministerio de Hacienda y Finanzas, Centro Cívico, 2° Piso, Núcleo 6.-

Objeto: Idea, Diseño y Construcción, Traslado, Montaje, Mantenimiento y Desmontaje del Stand Institucional, Participación en la Feria Internacional de Turismo 2017 desde el día 28 al 31 de Octubre de 2017 en la Ciudad de Buenos Aires.-

Retiro Pliegos: Departamento Contable del Ministerio de Turismo y Cultura, Centro Cívico, 3° Piso, Núcleo 4.-

Pliego Costo: \$ 5.000,00.-

Fdo. C.P.N Sonia Noemí Felix -

Directora de Coordinación Administrativa

Ministerio de Turismo y Cultura

Cta. Cte. 12.495 Julio 17/19. \$ 255

MUNICIPALIDAD DE JÁCHAL
SAN JUAN

LICITACIÓN PÚBLICA N° 08/17

Adquisición de un (01) vehículo (Mini Bus) destinados al traslado de personas, requeridas por la Dirección de Turismo de la Municipalidad de Jáchal.- Presupuesto Oficial: Un Millón Doscientos Veintiocho Mil con 00/100 (\$ 1.228.000,00) con IVA incluido.-

Plazo de Entrega: 60 (Sesenta) días corridos a partir de la notificación de la adjudicación.-



Valor del Pliego: Tres Mil con 00/100 (\$ 3.000,00)
(Valor No Reembolsable).-

Fecha de Venta de Pliegos: Desde la fecha de publicación hasta el 28 de Julio de 2017.-

Recepción de Ofertas: Hasta las 10:00 hrs. del día 31 de Julio de 2017.-

Apertura de Ofertas: **Lunes 31 de Julio de 2017, a las 11:00 hs.-**

Lugar de Apertura: Municipalidad de Jáchal, San Martín N° 622, San José de Jáchal, Provincia San Juan.

Lugar de Venta y Consulta de Pliegos: Municipalidad de Jáchal, hasta las 12 hrs. del día 28 de Julio de 2017.-

Fdo.: C.P.N. Miguel Ángel Vega - Intendente
Municipalidad de Jáchal

Cta. Cte. 12.485 Julio 17/19. \$ 420.-

MUNICIPALIDAD DE JÁCHAL
SAN JUAN

LICITACIÓN PÚBLICA N° 09/17

Adquisición de dos (02) vehículos (Mini Bus) destinados al traslado de personas de las diversas áreas del Municipio.-

Presupuesto Oficial: Dos Millones Doscientos Cuarenta y Seis Mil Ochocientos con 00/100 (\$ 2.446.800,00) con IVA incluido.-

Plazo de Entrega: 60 (Sesenta) días corridos a partir de la notificación de la adjudicación.-

Valor del Pliego: Tres Mil con 00/100 (\$ 3.000,00)
(Valor No Reembolsable).-

Fecha de Venta de Pliegos: Desde la fecha de publicación hasta el 28 de Julio de 2017.-

Recepción de Ofertas: Hasta las 10:30 hrs. del día 31 de Julio de 2017.-

Apertura de Ofertas: **Lunes 31 de Julio de 2017, a las 11:30 hs.-**

Lugar de Apertura: Municipalidad de Jáchal, San Martín N° 622, San José de Jáchal, Provincia San Juan.-

Lugar de Venta y Consulta de Pliegos: Municipalidad de Jáchal, hasta las 12 hrs. del día 28 de Julio de 2017.-

Fdo.: C.P.N. Miguel Ángel Vega - Intendente
Municipalidad de Jáchal

Cta. Cte. 12.486 Julio 17/19. \$ 412.-

CONVOCATORIAS

U.D.A.P.

UNIÓN DOCENTES AGREMIADOS
PROVINCIALES

CONVOCATORIA A PLENARIO ORDINARIO

El Secretariado Ejecutivo de la Unión Docentes Agremiados Provinciales - U.D.A.P.-, en

cumplimiento de sus facultades estatutarias, convoca a los Delegados Escolares de la Entidad, a Plenario Provincial Ordinario, para el **día 15 de Agosto de 2017**, en el salón del Sindicato de Empleados Municipales, sito en calle 9 de Julio 964 (O), Capital. En cumplimiento del Artículo 106 del Estatuto Gremial, ésta convocatoria se efectúa en **primera citación a las 08,00 horas, en segunda citación a las 09,00 horas, y en tercera citación a las 10,00 horas.-**

ORDEN DEL DÍA:

- 1) Elección del Presidente del Plenario Ordinario.
- 2) Elección de dos delegados para rubricar el Acta.
- 3) Lectura y aprobación del Acta Anterior.
- 4) Informe de la Comisión Fiscalizadora y Revisora de Cuentas.
- 5) Lectura y consideración de la Memoria, Inventario y Balance General correspondientes al Ejercicio Económico - Financiero 2016.-

San Juan, 07 de Julio de 2017.-

Secretariado Ejecutivo

Fdo.: Silvia Pelletier - Secretaria Gremial U.D.A.P.

N° 54.521 Julio 18/20. \$ 450.-

EDICTOS JUDICIALES

SUCESORIOS

EDICTO

El **Juzgado de Paz Letrado del Departamento de San Martín, Provincia de San Juan, en autos N° 2828/16, caratulados "FUNES, HAYDEE - S/Sucesorio"**, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de FUNES, HAYDEE S/ Sucesorio. Publíquese edictos por tres días en el Boletín Oficial y un diario local de amplia difusión. (El plazo previamente fijado comenzará a correr desde el día siguiente al de la última publicación y se computa en días corridos, salvo lo que correspondieren a ferias judiciales -Art. 692 in fine del C.P.C./Ley 988-O-) San Juan, 7 de Julio de 2017. Fdo.: Dr. Gerardo Norberto Johnson, Juez de Paz Letrado, San Martín.-

N° 54.519 Julio 17/19. \$ 60.-

RECAUDACIÓN DIARIA

Publicaciones.....\$	-.-
Impresiones.....\$	47.850,00
Venta Boletines Oficiales.....\$	120,00
Total.....\$	47.970,00

18-07-17